



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 074-2023

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2018-00057-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Viviana Jazmín Gallo	30/10/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2018-00077-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Ángel Chica Morales	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2018-00083-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rolando Ospina	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2018-00092-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Deiver Méndez	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2018-00113-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rocío López Herrera	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2018-00124-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Eduardo Valencia Grajales	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2019-00096-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rosalba López Herrera	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2019-00099-00	Banco de Bogotá S.A.	José Rubiel González	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2019-00136-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Asdrúbal Gaona López	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2020-00017-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gladis Sánchez Ríos	30/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2023-00048-00	Bancolombia S.A.	Duvel Ospina Rivera	30/10/2023	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am. Conste.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.